



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 132412 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	132412
OBJETO	Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta quince (15) días hábiles, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2024. Requiere inicio de ejecución electrónico en la plataforma SECOP II.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de septiembre de 2024
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
CC o NIT	830037946
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.052.933
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR INICIAL	Diez millones seiscientos doce mil setecientos noventa y ocho pesos (\$10.612.798) M/CTE Iva incluido
FORMA DE PAGO	(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autoretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.



	<p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.</p> <p>El proveedor deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF- GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF- FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No.</p>
--	--



	016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7124 del 18 de marzo del 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	101624 del 27 de agosto del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Diez millones seiscientos doce mil setecientos noventa y ocho pesos (\$10.612.798) M/CTE Iva incluido
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 de julio del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	\$10.612.798
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$10.612.798
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Duverney Arenas Cabrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción 17/09/2024 Prorrogar el plazo de ejecución en 11 días hábiles, con lo cual la fecha de finalización será el 04 de octubre de 2024.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
En lo que respecta a las obligaciones del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, la Entidad dará aplicación a lo	SI	El contratista realiza la entrega de los elementos dentro de los términos y plazo establecido.



establecido en la Guía para Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Conforme a la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano pagina 11, indica:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Duverney Arenas Cabrera – Líder Bienestar al Aprendiz durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante certificación emitida el 16 de octubre del 2024 por parte de Revisor Fiscal se certificó que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, identificado con NIT 830037946, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de agosto del 2024 hasta el cierre del expediente contractual.

3.7 Liquidación del contrato

No aplica.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 19 de noviembre del 2024 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6354633, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
423127924	2024-11-12	\$8.918.318,00
423128124	2024-11-12	\$1.694.480,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$10.612.798,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$10.612.798,00
Valor ejecutado	\$10.612.798,00
Valor pagado	\$10.612.798,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



a) Elaborar la terminación bilateral del contrato.

Para constancia se firma 27 de noviembre del 2024

DUVERNEY ARENAS CABRERA
Supervisora del contrato

Anexos:

- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* CESAR CHAVARRO PEREZ

Código Dependencia Destinatario

4195263

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CDA

Código Regional Destinatario

41

Regional Destinatario

HUILA

Email Destinatario

CCHAVARRO@SENA.EDU.CO

Fecha

17/09/2024 11:15:46 a. m.

Radicado

41-9-2024-020048

NIS

2024-02-411970

Asunto

Asunto *

SOLICITUDES SENA

Descripción del Asunto *

SOLICITUD MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 132412

Texto

*

M E M O R A N D O

41-9526-101-

La Plata,

PARA: Coordinador Administrativo

DE: Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

ASUNTO: Solicitud Modificación de la orden de compra N° 132412

De conformidad con el concepto emitido por el supervisor de la orden de compra N° 132412, se solicita proroga al contrato del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. Se requiere realizar el respectivo trámite correspondiente.

Cordialmente,

Hernan Camilo Cerquera Florez
Subdirector (E) de Centro

Remitente

Código Dependencia Remitente

419526

Dependencia Remitente

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Código Regional Remitente

41

Regional Remitente

HUILA

Funcionario Remitente

* (E) HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ

Email Remitente

HCERQUERA@SENA.EDU.CO;DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Anexos (6)

Document Name[3. GCCON-F-071_FORMATO_INFORME_DE_SUPERVISIÓN_PARA_MODIFICACIONES_-_BIENES_O_SERVICIOS \(2\).PDF 01-MAI](#)**Attachment Type**

Anexo Respuestas Internas

[5. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-020048 -](#)

Anexo Respuestas Internas

[4. CERTIFICACION PARAFISCALES SEPTIEMBRE.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-020048 -](#)

Anexo Respuestas Internas

[6. RP 101624 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA \(1\).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-](#)

Anexo Respuestas Internas

[2. GCCON-F-069_ANEXO_AL_OTROSÍ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-020048 - NIS: 2024](#)

Anexo Respuestas Internas

[7. SOLICITUD-MODIFICACION-20240916180223-419167.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-0](#)

Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

YULIETH ALEJANDRA MONTES ORTIZ

Email Destinatario *

YAMONTES@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA

Email Destinatario *

LRIVERAL@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

DIANA PAOLA BUSTAMANTE LAGUNA

Email Destinatario *

DBUSTAMANTE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ No 1

No. 01 A LA ORDEN DE COMPRA No. 132412 DE 2024

Mediante este documento se modifica la orden de compra 132412 DE 2024, así:

1. MODIFÍQUESE El plazo de ejecución, prorrogando trece (13) días hábiles, así:

Se debe realizar las modificaciones respectivas en la orden de compra (Tienda virtual):

Fecha de notificación de prórroga, así: 16/09/2024 Fecha fin de la orden, así: 04/10/2024 23:59 pm

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada a la orden de compra y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en la orden de compra en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboro: Duverney Arenas Cabrera – Supervisor

Revisó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz, Apoyo Gestión Contractual

Vo Bo. Hernan Camilo Cerquera Flórez – Subdirector (E.

Firmado digitalmente por
Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.09.17 10:27:59
-05'00'



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PRÓRROGA

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 132412 del 27 de agosto del 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Hernan Camilo Cerquera Flores y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. cuyo objeto es: "Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	Duverney Arenas Cabrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
ORDEN DE COMPRA No:	Orden de Compra 132412
TIPO:	Instrumento e agregación de demanda – Grandes Superficies
OBJETO:	Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR:	Diez millones seiscientos doce mil setecientos noventa y ocho pesos (\$10.612.798)
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT:	830037946-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de agosto del 2024
FECHA DE INICIO:	28 de agosto del 2024
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	Se establece un plazo de quince (15) días hábiles para la entrega de los elementos, en virtud de lo establecido en el literal E) del numeral X "...El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC,



	<p>dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra...”</p>
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	Diez millones seiscientos doce mil setecientos noventa y ocho pesos (\$10.612.798)
VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	Diez millones seiscientos doce mil setecientos noventa y ocho pesos (\$10.612.798)
FORMA DE PAGO:	<p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.</p> <p>El proveedor deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto</p>



	<p>de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF- GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF- FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.</p>
--	--

I. ASPECTOS LEGALES

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la orden de compra y de acuerdo a la información reportada por la supervisión de la orden de compra, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, con Nit. 830037946-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la orden de compra y de acuerdo con la información reportada por la supervisión de la orden de compra, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Duverney Arenas Cabrera con comunicación interna de fecha 27 de agosto de 2024, desde el 28 de agosto de 2024 hasta el cierre del expediente contractual.

II. BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos de la orden de compra del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$10.612.798				
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado/					



desembolsado (4)				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)				
Vr. SALDO A LA FECHA				
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$10.612.798			
			Vr. Pagado a la fecha (3)	\$ 0

2. ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total de la orden de compra	\$ 10.612.798
Valor ejecutado	\$
Valor total de pagos	\$
Saldo a favor del contratista	\$
Saldo a liberar a favor del FNGRD	\$

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de la orden de compra del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%



III. MODIFICACIÓN ALA ORDEN DE COMPRA No. 132412 DE 2024

El día 13 de septiembre del 2024 se recepciona correo por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. solicitando prorroga de 13 días hábiles, justificando que a la fecha se encuentran en proceso de compra de los elementos.

----- Forwarded message -----
De: **gobierno virtual** <gobiernovirtual@panamericana.com.co>
Date: vie, 13 de sept de 2024, 5:04 p. m.
Subject: Fwd: CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA Orden de compra 132412
To: <cchavarro@sena.edu.co>
Cc: Carlos Hernando Lozada Moscoso <carlos.lozada@panamericana.com.co>

Buen día,
Estimado cliente

Confirmamos el recibido de la orden de compra.

Agradecemos su colaboración con las siguientes solicitudes necesarias para la correcta gestión de la orden de compra:

- *Modificación de ampliación fecha sugerida 04 de octubre por compra de productos**
- *Registro presupuestal.**
- *Confirmación de datos solicitados en el siguiente cuadro.**

Es importante diligenciar la fecha de cierre de facturación de la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 11 días hábiles, con lo cual la fecha de finalización será el 04 de octubre de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 16 de septiembre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Duverney Arenas Cabrera

Supervisor

Vo Bo. Hernan Camilo Cerquera Flórez – Subdirector (E)

Firmado digitalmente
por Hernan Camilo
Cerquera Florez
Fecha: 2024.09.17
10:28:18 -05'00'



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0363

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Agosto del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Agosto 2024	Septiembre 2024	80133055	\$1,382,234,300	10 de septiembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 80133055
Fecha de vencimiento: 11/09/2024
Fecha de Pago: 10/09/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: agosto 2024
Periodo liquidación Salud: septiembre 2024
Total a pagar: \$1,382,234,300
Total de empleados: 2230
Número de Administradoras: 45

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 904058744

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2193		\$0	\$59,516,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	527		\$0	\$190,781,800
230301	800224808	Porvenir	1088		\$0	\$385,753,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$2,560,500
231001	800227940	Colfondos	136		\$0	\$58,477,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	396		\$0	\$206,211,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	110		\$0	\$8,611,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	78		\$0	\$6,989,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	50		\$0	\$4,079,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	36		\$0	\$2,816,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,761,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$2,646,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1458		\$0	\$151,034,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	45		\$0	\$3,247,400
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	37		\$0	\$2,810,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,815,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,411,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	57		\$0	\$5,129,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,956,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,346,200
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$3,971,400
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$255,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	4		\$0	\$363,500
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	14		\$0	\$5,720,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	447		\$0	\$41,220,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	441		\$0	\$54,973,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	345		\$0	\$54,554,900
EPS010	800088702	EPS Sura	207		\$0	\$19,795,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$577,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	365		\$0	\$37,786,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,181,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	216		\$0	\$23,376,000
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	16		\$0	\$1,084,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	28		\$0	\$2,043,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$601,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,076,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,806,400
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	3		\$0	\$224,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	23		\$0	\$2,103,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$179,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	30		\$0	\$2,610,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$175,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$87,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$10,506,000
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,004,100
						\$1,382,234,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjandela
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041-000000
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-27-6:40 p. m.
 JEFFERSON ANDREY ANDELA LIZ
 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7124 de fecha 2024-03-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101624	Fecha Registro:	2024-08-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	10.612.798,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	10.612.798,00	Saldo x Obligar:	10.612.798,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12282057	Nombre:	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA		
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC-132412 DE 2024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-08-27
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952642 CENTRO DE DESARROLLO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		10.612.798,00	0,00		
Total:						10.612.798,00	0,00	10.612.798,00	10.612.798,00

Objeto: Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-30	10.612.798,00	10.612.798,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	419167
Número de orden de compra a modificar:	132412

Entidad compradora:	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Nombre del solicitante:	Hernan Camilo Cerquera Florez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-16 18:02:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-09-17	2024-10-04

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127590	Elementos Bienestar	CDP - 7124	CDP - 7124	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-BOLAS PING PONG CAJA X 6 UNIDADES cod: 900515034	10.0	Unidad	19754.00	CDP - 7124	197540.00

2	GSF01-BALÓN DE MICROFUTBOL COMPETENCIA LAMINADO GOLTY SPACE FC VERDE cod: 900524127	5.0	Unidad	142443.00	CDP - 7124	712215.00
3	GSF01-BALON MOLTEN VOLEIBOL V58SLC-SOFT TOUCH N° 5 cod: 900520254	5.0	Unidad	219912.00	CDP - 7124	1099560.00
4	GSF01-BALÓN DE FUTBOL PROFESIONAL GOLTYÂ ORIGENÂ THERMOTECH NO.5 QUALITY PRO cod: 900524105	5.0	Unidad	366639.00	CDP - 7124	1833195.00
5	GSF01-BALON BALONCESTO 12 PAN B6G3200 cod: 900525681	4.0	Unidad	261800.00	CDP - 7124	1047200.00
6	GSF01-ENCORDADO ALICE GUITARRA ACUSTICA cod: 900521642	15.0	Unidad	21182.00	CDP - 7124	317730.00
7	GSF01-PAÑOS PREMIUM MICROFIBRA MULTIUSOS SIMONIZ cod: 900510810	2.0	Unidad	60214.00	CDP - 7124	120428.00
8	GSF01-ENCORDADO PARA TIPLE X 12 cod: 900524517	3.0	Unidad	79016.00	CDP - 7124	237048.00
9	GSF01-BAQUETAS PARA TIMBAL VATER 1/2 cod: 900524524	5.0	Unidad	59143.00	CDP - 7124	295715.00

10	GSF01-SILICONA PROTECTOR UV3 PICAD.TABACO 300C cod: 900502188	3.0	Unidad	35105.00	CDP - 7124	105315.00
11	GSF01-ZAMPOÑA cod: 900515668	3.0	Unidad	270606.00	CDP - 7124	811818.00
12	GSF01-ENCORDADO BAJO ELECTRICO 6 CUERDAS EXL170-6 cod: 900519777	1.0	Unidad	405790.00	CDP - 7124	405790.00
13	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL BLANCO 120 CC cod: 900501189	10.0	Unidad	7223.00	CDP - 7124	72230.00
14	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL NEGRO 120 CC cod: 900501190	9.0	Unidad	7223.00	CDP - 7124	65007.00
15	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AMARILLO 120 CC cod: 900501191	10.0	Unidad	7223.00	CDP - 7124	72230.00
16	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL AZUL 120 CC cod: 900501192	10.0	Unidad	7223.00	CDP - 7124	72230.00
17	GSF01-VINILO ACRILICO PROFESIONAL ROJO 120 CC cod: 900501193	10.0	Unidad	7223.00	CDP - 7124	72230.00
18	GSF01-PINCEL ARTÍSTICO X 10 UND cod: 900519781	5.0	Unidad	26180.00	CDP - 7124	130900.00
19	GSF01-LIENZO BASTIDOR ALGODON 30X40CM cod: 8504520	89.0	Unidad	32368.00	CDP - 7124	2880752.00

20	GSF01-PAPEL FOTOGRAFICO CARTA 200 GRS PAQUETE X20 cod: 900502407	5.0	Unidad	12733.00	CDP - 7124	63665.00
----	--	-----	--------	----------	------------	----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El día 13 de septiembre del 2024 se recepciona correo por parte de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. solicitando prorroga de 13 días hábiles, justificando que a la fecha se encuentran en proceso de compra de los elementos. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 11 días hábiles, con lo cual la fecha de finalización será el 04 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.09.17 10:28:37
-05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Hernan Camilo Cerquera Florez
Documento: 12282057



Firma de proveedor ^{AMP}
Nombre: Joly Andrea Vélez Stella
Documento: 1.015.404.012



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcchavarr CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-19-2:18 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, OC-132412 DE 2024, Fecha, 27/08/2024 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Main payment table with columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTICIPOS, ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 79383276
Fecha de vencimiento: 13/08/2024
Fecha de Pago: 09/08/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: julio 2024
Periodo liquidación Salud: agosto 2024
Total a pagar: \$1,318,276,500
Total de empleados: 2171
Número de Administradoras: 45

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 834568770

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2138		\$0	\$55,122,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	509		\$0	\$181,222,600
230301	800224808	Porvenir	1060		\$0	\$365,123,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$2,685,300
231001	800227940	Colfondos	135		\$0	\$57,407,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	383		\$0	\$199,147,100
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	96		\$0	\$7,705,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	77		\$0	\$6,326,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		\$0	\$3,842,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	34		\$0	\$2,609,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	35		\$0	\$2,633,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,519,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1436		\$0	\$143,956,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,070,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	36		\$0	\$2,572,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	32		\$0	\$2,462,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$4,195,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	52		\$0	\$4,976,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	35		\$0	\$2,690,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,168,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	48		\$0	\$3,798,800
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	4		\$0	\$326,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$437,000
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	14		\$0	\$5,796,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$38,687,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	435		\$0	\$54,389,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	341		\$0	\$51,021,600
EPS010	800088702	EPS Sura	202		\$0	\$18,910,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$627,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	367		\$0	\$36,635,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	13		\$0	\$1,049,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	197		\$0	\$21,810,800
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	12		\$0	\$955,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	27		\$0	\$2,036,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$621,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$1,526,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	35		\$0	\$3,395,300
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	3		\$0	\$163,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	21		\$0	\$1,708,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		\$0	\$154,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	29		\$0	\$2,389,100
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$156,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$86,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$10,893,600
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$7,262,500
						\$1,318,276,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 80133055
Fecha de vencimiento: 11/09/2024
Fecha de Pago: 10/09/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: agosto 2024
Periodo liquidación Salud: septiembre 2024
Total a pagar: \$1,382,234,300
Total de empleados: 2230
Número de Administradoras: 45

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 904058744

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2193		\$0	\$59,516,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	527		\$0	\$190,781,800
230301	800224808	Porvenir	1088		\$0	\$385,753,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	3		\$0	\$2,560,500
231001	800227940	Colfondos	136		\$0	\$58,477,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	396		\$0	\$206,211,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	110		\$0	\$8,611,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	78		\$0	\$6,989,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	50		\$0	\$4,079,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	36		\$0	\$2,816,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,761,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$2,646,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1458		\$0	\$151,034,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	45		\$0	\$3,247,400
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	37		\$0	\$2,810,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,815,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,411,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	57		\$0	\$5,129,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,956,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,346,200
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	52		\$0	\$3,971,400
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$255,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	4		\$0	\$363,500
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	14		\$0	\$5,720,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	447		\$0	\$41,220,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	441		\$0	\$54,973,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	345		\$0	\$54,554,900
EPS010	800088702	EPS Sura	207		\$0	\$19,795,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$577,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	365		\$0	\$37,786,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,181,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	216		\$0	\$23,376,000
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	16		\$0	\$1,084,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	28		\$0	\$2,043,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	9		\$0	\$601,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,076,900
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	40		\$0	\$3,806,400
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	3		\$0	\$224,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	23		\$0	\$2,103,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$179,100
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	30		\$0	\$2,610,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$175,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$87,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$10,506,000
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,004,100
						\$1,382,234,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 80894357
Fecha de vencimiento: 10/10/2024
Fecha de Pago: 09/10/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2024
Periodo liquidación Salud: octubre 2024
Total a pagar: \$1,345,349,100
Total de empleados: 2319
Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 970492993

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2270		\$0	\$57,883,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	537		\$0	\$182,416,400
230301	800224808	Porvenir	1142		\$0	\$372,775,700
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	135		\$0	\$58,215,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	412		\$0	\$203,536,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	111		\$0	\$8,180,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$6,276,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	57		\$0	\$4,130,700
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,752,100
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,707,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	29		\$0	\$2,368,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1503		\$0	\$146,755,300
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	47		\$0	\$3,294,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$2,785,000
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	37		\$0	\$2,898,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	58		\$0	\$4,422,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	57		\$0	\$4,848,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,965,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	42		\$0	\$3,157,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,045,400
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$65,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$233,000
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	8		\$0	\$541,400
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,736,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	463		\$0	\$40,331,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	450		\$0	\$54,850,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	361		\$0	\$52,361,100
EPS010	800088702	EPS Sura	212		\$0	\$18,796,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$590,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	367		\$0	\$35,914,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,102,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	235		\$0	\$23,608,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	17		\$0	\$1,204,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	31		\$0	\$2,360,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$704,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$888,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	41		\$0	\$3,825,200
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$53,600
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	3		\$0	\$166,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$1,937,400
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$189,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	34		\$0	\$2,917,300
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4		\$0	\$222,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$76,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$10,725,100
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$7,150,200
						\$1,345,349,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0320

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Julio del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Julio 2024	Agosto 2024	79383276	\$1,318,276,500	09 de agosto 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0363

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Agosto del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Agosto 2024	Septiembre 2024	80133055	\$1,382,234,300	10 de septiembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0400

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Septiembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Septiembre 2024	Octubre 2024	80894357	\$1,345,349,100	09 de Octubre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Octubre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	31/10/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	La Plata Huila
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.		
COD CENTRO DE COSTO:	952610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	132412	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	27/08/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	952642 -C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830037946-3		
VALOR TOTAL:	10.612.798		
FECHA DE VENCIMIENTO:	4/10/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	209
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	DUVERNEY ARENAS CABRERA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1018403845		
CORREO INSTITUCIONAL	darenasc@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G04	N° DE CONTACTO	312 4222884



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

La Plata Huila, 28 de agosto de 2024

PARA:	Supervisor: Duverney Arenas Cabrera - Profesional GR 04 darenasc@sena.edu.co
DE:	Hernán Camilo Cerquera Flórez – subdirector (E) CDATH
ASUNTO:	Designación de Supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de Compra 132412	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Entregar a título de venta elementos del componente arte y deporte para la implementación del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.



La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Hernán Camilo Cerquera
Flórez
Fecha: 2024.08.28 10:27:10
-05'00'

Hernán Camilo Cerquera Flórez
Subdirector (e) Centro de Formación

Elaboró: *Yulieth Alejandra Montes Ortiz - Apoyo Gestión Contractual*